

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LIPEQ S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Quito, 12 de marzo de 2020.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La Compañía LIPEQ S.A. forma parte del Grupo Chemtreat, distribuidores de químicos para el mundo. Es subsidiaria de LIPESA Colombia, empresa que a su vez es subsidiaria de Danaher Corporation de los Estados Unidos de Norteamérica. LIPEQ fue constituida el 3 de junio de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número 1432. El inicio de sus actividades fue el 15 de julio de 1992. Su actividad principal es la Preparación, Fabricación y Comercialización de Productos Químicos.

El capital se encuentra conformado por los siguientes accionistas:

- HACH LANGE SARL, de Suiza	US\$ 196.728,00
- LIPESA COLOMBIA S.A.S.	<u>US\$ 1'828.272,00</u>
TOTAL:	US\$ 2'025.000,00

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución.
- Actas de Junta General de Accionistas.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía LIPEQ S.A. al 31 de diciembre de 2019, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el período 2019, así como las normas legales vigentes.

firmado

- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas, cumplen con los requisitos legales establecidos.
- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación de los Anexos Transaccionales correspondientes durante el año 2019.
- El año 2019 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, registrando al 31 de diciembre de 2019 los siguientes valores en su Estado de Situación:

Total de Activos	US\$ 6'899.895,18
Total de Pasivos	US\$ 7'108.975,14
Total de Patrimonio	- US\$ 209.079,96

En el Estado de Resultados:

Total de Ingresos	US\$ 11'971.800,99
Total de Costos y Gastos	US\$ 13'651.267,33
Pérdida del Ejercicio	- US\$ 1'679.466,34

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía LIPEQ S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía LIPEQ S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Martha Proaño Naranjo
C.I. # 170329905-5
COMISARIO PRINCIPAL